

El contrato de trabajo a tiempo parcial con vinculación formativa: una herramienta de la política a favor del empleo Juvenil

En los últimos años las mayores pérdidas de empleo en España se han venido produciendo entre las personas más jóvenes y las de menor nivel de formación, en una línea de tendencia que ya existía antes de la actual crisis económica pero que con ésta se ha acentuado. En buena medida ello se debe al pasado auge de la construcción, que determinó que muchos jóvenes abandonaran prematuramente el sistema educativo y con la recesión pasaran a encontrarse sin empleo y sin cualificación. Ante semejante realidad, diversas normas han procurado atender a este problema, apostando por potenciar la incorporación laboral de jóvenes mejores de 30 años a través de contratos con un importante componente formativo. En esta línea, interesa especialmente estudiar el contrato de trabajo a tiempo parcial con vinculación formativa, pues se trata de una figura que pretende conectar las políticas de empleo y de formación, siendo sus destinatarios los jóvenes desempleados. El contrato a tiempo parcial es una fórmula flexible de inserción laboral que está dando buenos resultados en países de la UE con tasas de ocupación elevadas, y que tiende a utilizarse más en épocas de crisis. Por ello es natural que en España se vuelvan los ojos a esta modalidad contractual para adaptarla a un colectivo especialmente afectado por el desempleo. No obstante, no parece que se tenga clara cuál debería ser la formulación legal que, sin descuidar en exceso las garantías laborales, realmente aproveche las importantes cualidades de este contrato como creador de empleo juvenil.